INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	14 de Julio del 2026
TIPO DE INFORME:	INFORME ACTIVIDADES
PERIODO DEL INFORME:	04/06/2026 hasta el 03/07/2026.

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo	No 0254	Fecha 2026-03-03
OBJETO DEL CONTRATO	TRANSFERIR A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A. E.S.P, LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, PARA LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS ESTRATOS 1, 2, y 3, SEGÚN LAS PROYECCIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.		
PLAZO	Nueve (9) MESES Y Veinte (20) DIAS		
VALOR	$2.606.495.034,00		
ADICIONAL	$		
VALOR FINAL	$2.606.495.034,00		
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE TRANSFERIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPAVI S.A. E.S.P., LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO APROBADOS POR EL HONORABLE CONCEJO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 021 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES A SUBSIDIAR Y LOS FACTORES DE APORTES SOLIDARIOS A APLICAR A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026". EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA REALIZARÁ LOS DESEMBOLSOS CON BASE EN LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA POR ESPAVI S.A. E.S.P. PREVIAMENTE, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS DE MANERA PARCIAL. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DEL VALOR DE LOS SUBSIDIOS APLICADOS. LOS VALORES PARCIALES A CANCELAR SERÁN SUSCEPTIBLES DE AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN EL EVENTO DE QUE EL NÚMERO DE USUARIOS DE LA EMPRESA SE INCREMENTE O REDUZCA; IGUALMENTE, EN RAZÓN A CUALQUIER MODIFICACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. DE ORIGINARSE UN INCREMENTO O DISMINUCIÓN DEBERÁ REALIZARSE EL RESPECTIVO AJUSTE CON EL FIN DE OBTENER LA APROPIACIÓN PARA EL GIRO DE LA DIFERENCIA A LA EMPRESA, O LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P - ESPAVI S.A. E.S.P.		

2. RELACIÓN DE ACTAS

TIPO ACTA	FECHA		
	DD	MM	AAA
ACTA INICIO	10	03	2026
INFORME ACTIVIDADES	27	04	2026
INFORME ACTIVIDADES	27	04	2026
INFORME ACTIVIDADES	12	05	2026
INFORME ACTIVIDADES	04	06	2026
INFORME ACTIVIDADES	14	07	2026

RDO.
06/07/26
3:40 PM
MONICA.

3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS	
Una vez efectuado el descuento de los subsidios para el quinto periodo, comprendido en el mes de junio del 2026 se realiza el cobro de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 203,897,434)	
4. INCONVENIENTES PRESENTADOS	
No se presentaron inconvenientes	
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO	
ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA
1. Efectuar el descuento de subsidios en la factura correspondiente a cada usuario según su estrato y señalar que el monto del subsidio es concedido por el MUNICIPIO.	En cumplimiento de las obligaciones establecidas, la Empresa de Servicios Públicos procedió a ejecutar las siguientes acciones: Se realizó la aplicación de los subsidios en la facturación correspondiente a cada usuario, de acuerdo con su estrato socioeconómico, dejando constancia en la factura de que dichos subsidios son otorgados por el Municipio, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 021 del 16 de diciembre de 2025, "por el cual se establecen los porcentajes de subsidio y los factores de aportes solidarios aplicables a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo", en el cual se definen los factores de subsidio para dichos servicios. (Aplican sobre cargo fijo y consumo básico) Estrato 1: -70% Estrato 2: -40% Estrato 3: -15% Estrato 5: 50% de aporte Estrato 6: 60% de aporte Uso industrial: 30% de aporte Uso comercial: 50% de aporte Como resultado de la aplicación de los subsidios para este periodo y aportes solidarios, durante el periodo se facturaron los siguientes valores por concepto de subsidios: Servicio de acueducto: $82,240,160 Servicio de alcantarillado: $45,226,616 Servicio de aseo: $73,460,658
2.Presentar la cuenta de cobro al Municipio, acompañada con la relación detallada del número de usuarios facturados, promedio de consumo, porcentaje de subsidio asignado y el valor de la tarifa, cada uno de estos rubros se debe especificar por estrato y la relación debe ser firmada por el Gerente de la Empresa.	Se elaboró y presentó la respectiva cuenta de cobro al Municipio, adjuntando la relación detallada de los usuarios facturados, incluyendo el número de suscriptores, promedio de consumo, porcentaje de subsidio asignado y valor de la tarifa, discriminado por estrato. Dicha relación se encuentra debidamente firmada por el Gerente de la Empresa.
3.Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones frente a la comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico CRA, Superintendencia de servicios públicos.	Se adoptaron las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme a la normatividad vigente.
4.En relación con los usuarios clasificados en los estratos 5 y 6 o con uso comercial o industrial, que efectúen aportes solidarios, la Empresa debe hacer el recaudo e internamente cruzar los aportes con los subsidios asignados. De resultar superávit dicho monto será tenido en cuenta para establecer los requerimientos de recursos para subsidios para la siguiente vigencia.	En relación con los usuarios sujetos a aportes solidarios, se realizó el recaudo correspondiente a los suscriptores clasificados en estrato 5 con uso comercial. Asimismo, la Empresa efectuó el cruce interno entre los aportes recaudados y los subsidios asignados, con el fin de verificar el equilibrio entre ambos conceptos

5.Las demás que se desprendan de las anteriores y que sean inherentes al objeto del presente convenio.	No se presentaron actividades adicionales distintas a las previamente descritas

7. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

Periodo	No. Planilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
JUNIO - 2026	9506193568	$241.908.813,00	CAPRESOCA EPS	$9.815.500,00	PORVENIR S.A.	$38.236.100,00	Seguros Bolívar S.A	$7.323.300,00

FIRMA DEL CONTRATISTA	OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA R/L EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P - ESPAVI S.A. E.S.P. **Contratista**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900262261	4	ESPAVI SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 7 # 13-44	VILLANUEVA-CASANARE	6241431	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	379464670	9506193568	E	2026/06/16	2026/06/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$64,993,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ina	vac	avp	vct	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (90 Afiliados)																					$238,469,535	$38,236,100			$241,908,813	$9,815,500			$240,333,223	$9,618,500			$241,908,813		$7,323,300		$0	$0		$64,993,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (90 Afiliados)																					$238,469,535	$38,236,100			$241,908,813	$9,815,500			$240,333,223	$9,618,500			$241,908,813		$7,323,300		$0	$0		$64,993,400
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (89 Afiliados)																					$233,903,315	$37,505,500			$237,342,603	$9,632,800			$235,767,013	$9,435,800			$237,342,603		$7,212,000		$0	$0		$63,786,100
1	CC	1029641000	ABRIL JUAN																25-14	30	$1,764,360	$282,300	EPSC25	30	$1,764,360	$70,600	CCF69	30	$1,764,382	$70,600	14-7	30	$1,764,360	4.350%	$76,800	30	$0	$0	SI	$500,300
2	CC	7061678	ACOSTA WILSON								X								230301	30	$3,193,088	$510,900	EPS041	30	$3,193,088	$127,800	CCF69	30	$3,193,088	$127,800	14-7	30	$3,193,088	2.436%	$77,800	30	$0	$0	SI	$844,300
3	CC	7335732	AGUIRRE CARLOS								X								230301	30	$2,130,268	$340,900	EPSC25	30	$2,130,268	$85,300	CCF69	30	$2,130,268	$85,300	14-7	30	$2,130,268	2.436%	$51,900	30	$0	$0	SI	$563,400
4	CC	7061404	AMAYA EDGAR								X								230301	30	$2,946,178	$471,400	EPS037	30	$2,946,178	$117,900	CCF69	30	$2,946,178	$117,900	14-7	30	$2,946,178	2.436%	$71,800	30	$0	$0	SI	$779,000
5	CC	7062137	APARICIO JOSELITO								X								230301	30	$2,793,150	$447,000	EPS037	30	$2,793,150	$111,800	CCF69	30	$2,793,150	$111,800	14-7	30	$2,793,150	2.436%	$68,100	30	$0	$0	SI	$738,700
6	CC	1118202834	ARIAS ARNOL								X								230301	30	$3,808,004	$609,300	EPS037	30	$3,808,004	$152,400	CCF69	30	$3,808,004	$152,400	14-7	30	$3,808,004	4.350%	$165,700	30	$0	$0	SI	$1,079,800
7	CC	39949364	ARIAS YANIRA								X								230301	30	$1,771,749	$283,500	EPS037	30	$1,771,749	$70,900	CCF69	30	$1,771,749	$70,900	14-7	30	$1,771,749	2.436%	$43,200	30	$0	$0	SI	$468,500
8	CC	7062950	AVILA DERLIN								X								25-14	30	$2,920,389	$467,300	EPS037	30	$2,920,389	$116,900	CCF69	30	$2,920,389	$116,900	14-7	30	$2,920,389	2.436%	$71,200	30	$0	$0	SI	$772,300
9	CC	39950116	AVILA DIANA																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
10	CC	1026275387	AYALA ANA																230301	30	$5,702,400	$912,400	EPS037	30	$5,702,400	$228,100	CCF69	30	$5,702,404	$228,100	14-7	30	$5,702,400	2.436%	$139,000	30	$0	$0	SI	$1,507,600
11	CC	41240673	BARRERA MARTHA																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
12	CC	1122627275	BERNAL MIGUEL								X								231001	30	$3,795,178	$607,300	EPS037	30	$3,795,178	$151,900	CCF69	30	$3,795,178	$151,900	14-7	30	$3,795,178	4.350%	$165,100	30	$0	$0	SI	$1,076,200
13	CC	1118199820	BERNAL YATIANA																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
14	CC	1121870963	BOHORQUEZ JAIME																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
15	CC	7062189	BONILLA JUAN								X								230301	30	$2,001,733	$320,300	EPS005	30	$2,001,733	$80,100	CCF69	30	$2,001,733	$80,100	14-7	30	$2,001,733	4.350%	$87,100	30	$0	$0	SI	$567,600
16	CC	1006534939	CAICEDO KAROL																230301	30	$5,702,400	$912,400	EPS037	30	$5,702,400	$228,100	CCF69	30	$5,702,404	$228,100	14-7	30	$5,702,400	2.436%	$139,000	30	$0	$0	SI	$1,507,600
17	CC	1118201705	CAICEDO LISETH																230301	30	$2,565,120	$410,500	EPS041	30	$2,565,120	$102,700	CCF69	30	$2,565,137	$102,700	14-7	30	$2,565,120	2.436%	$62,500	30	$0	$0	SI	$678,400
18	CC	1118169198	CALDERON JOHN								X								230301	30	$1,790,848	$286,600	EPS005	30	$1,790,848	$71,700	CCF69	30	$1,790,848	$71,700	14-7	30	$1,790,848	4.350%	$78,000	30	$0	$0	SI	$508,000
19	CC	1118166591	CASTAÑEDA CESAR								X								25-14	30	$1,904,062	$304,700	EPS037	30	$1,904,062	$76,200	CCF69	30	$1,904,062	$76,200	14-7	30	$1,904,062	4.350%	$82,900	30	$0	$0	SI	$540,000
20	CC	1118169109	CASTILLO ERIKA																230301	30	$3,801,480	$608,300	EPS005	30	$3,801,480	$152,100	CCF69	30	$3,801,499	$152,100	14-7	30	$3,801,480	2.436%	$92,700	30	$0	$0	SI	$1,005,200
21	CC	7060787	CASTILLO PASTOR								X								25-14	30	$2,336,544	$373,900	EPSC25	30	$2,336,544	$93,500	CCF69	30	$2,336,544	$93,500	14-7	30	$2,336,544	4.350%	$101,700	30	$0	$0	SI	$662,600
22	CC	1118167542	CASTRO OSCAR								X								230301	30	$1,785,386	$285,700	EPSC25	30	$1,785,386	$71,500	CCF69	30	$1,785,386	$71,500	14-7	30	$1,785,386	4.350%	$77,700	30	$0	$0	SI	$506,400
23	CC	7060391	CELIS FAUNER								X								230301	30	$2,739,880	$438,400	EPS041	30	$2,739,880	$109,600	CCF69	30	$2,739,880	$109,600	14-7	30	$2,739,880	2.436%	$66,800	30	$0	$0	SI	$724,400
24	CC	7061946	CIFUENTES HELVER								X								230301	30	$2,785,006	$445,700	EPS037	30	$2,785,006	$111,500	CCF69	30	$2,785,006	$111,500	14-7	30	$2,785,006	2.436%	$67,900	30	$0	$0	SI	$736,600
25	CC	7822373	CUBIDES EDWIN								X								230301	30	$2,801,022	$448,200	EPS005	30	$2,801,022	$112,100	CCF69	30	$2,801,022	$112,100	14-7	30	$2,801,022	2.436%	$68,300	30	$0	$0	SI	$740,700
26	CC	36070661	DAZA JUAN																25-14	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF69	15	$875,453	$35,100	14-7	15	$875,453	2.436%	$21,400	15	$0	$0	SI	$231,700

| | | |

en línea

| | | |

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				88	$38,236,100	$0	$0	$38,236,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,167,700	$0	$0	$1,167,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$12,459,100	$0	$0	$12,459,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	$22,163,900	$0	$0	$22,163,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,445,400	$0	$0	$2,445,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				90	$7,323,300	$0	$0	$7,323,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	90	$7,323,300	$0	$0	$7,323,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				89	$9,618,500	$0	$0	$9,618,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	89	$9,618,500	$0	$0	$9,618,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				90	$9,815,500	$0	$0	$9,815,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	11	$864,200	$0	$0	$864,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	46	$5,109,500	$0	$0	$5,109,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	$661,100	$0	$0	$661,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$182,700	$0	$0	$182,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	$2,998,000	$0	$0	$2,998,000
TOTAL				90	$54,993,400	$0	$0	$54,993,400

ESPAVI S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P.	Codigo:F-GC-006
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Fecha: 06-02-2023
	FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE	Version: 01

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA **No.:** 11

(art.3 dec.522 de 2003) No.:

Persona natural o Juridica de quien se adquiere los bienes y/o servicios :

Nombre: MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Nit o cédula de ciudadanía: 892099475-7

Ciudad y Fecha de la operación: Villanueva Casanare, 14 julio del 2026

Direccion: Alcaldia Municipal

Telefono: 3114969138

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	ANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
SUBSIDIO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026	1	$ 57,745,146.00	$ 57,745,146.00
SUBSIDIO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026	1	$ 45,226,616.00	$ 45,226,616.00
SUBSIDIO DEL SERVICIO DE ASEO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026	1	$ 73,430,658.00	$ 73,430,658.00
		VALOR FACTURA	$ 176,402,420

Gerente ESPAVI S.A. E.S.P.

ESPAVI S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Villanueva 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P.	Codigo:F-GC-006
	PROCESO GESTIÓN COMERCIAL	Fecha: 06-02-2023
	FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE	Version: 01

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA **No.:** 12

(art.3 dec.522 de 2003) No.:

Persona natural o Juridica de quien se adquiere los bienes y/o servicios :

Nombre: MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Nit o cédula de ciudadanía: 892099475-7

Ciudad y Fecha de la operación: Villanueva Casanare, 14 julio del 2026

Direccion: Alcaldia Municipal

Telefono: 3114969138

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	ANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
SUBSIDIO DEL SERVICIO DE MACROACUEDUCTO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026	1	$ 27,495,014.00	$ 27,495,014.00
		VALOR FACTURA	$ 27,495,014.00

Gerente ESPAVI S.A. E.S.P.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **EDWAR FRANKLIN MENDEZ DIAZ**[1], identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.198.916**, de Villanueva y con Tarjeta Profesional No. **234778-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de La **Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.** Identificada con **NIT. 900.262.261-4**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y **se encuentra al día y a paz y salvo** por todo concepto relacionado con dichos aportes. Además, se certifica que la empresa está exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del SENA e ICBF por los trabajadores que devenguen menos de diez (10) smmlv. Como está contemplado en el articulo 114-1 del Estatuto tributario.

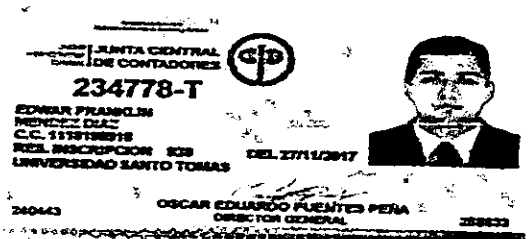
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

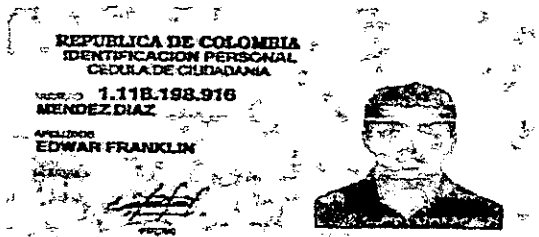
Dada en Villanueva Casanare, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

EDWAR FRANKLIN MENDEZ DIAZ
Revisor Fiscal
TP. 234778-T

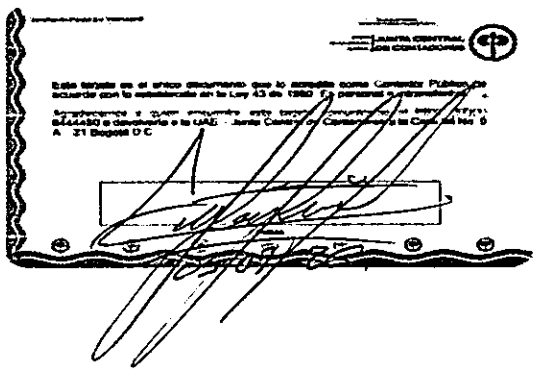
[1] Anexo fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía.

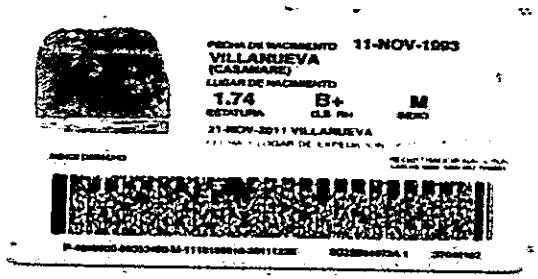
EDWAR FRANKLIN MENDEZ DIAZ
Contador Público Titulado - Universidad Santo Tomas





USO EXCLUSIVO CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL ESPAVI S.A. E.S.P JULIO / 2026





Carrera 9 # 10 – 12 Villanueva Casanare.
Edwarmendez@usantotomas.edu.co

EDWAR FRANKLIN MENDEZ DIAZ
Contador Público Titulado - Universidad Santo Tomas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0511DF982FF9958B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWAR FRANKLIN MENDEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118198916 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 234778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA No. 6			
CONDICIONES GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE	Convenio Interadministrativo	**No.**	0254
OBJETO	TRANSFERIR A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A. E.S.P, LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, PARA LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS ESTRATOS 1, 2, y 3, SEGÚN LAS PROYECCIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.		
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P - ESPAVI S.A. E.S.P.		
NIT O CÉDULA	900262261-4		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	Secretario(A) De Despacho De Secretaria De Infraestructura		
CÉDULA	1122627169 de BARRANCA DE UPIA		
VALOR DEL CONTRATO	$2.606.495.034,00		
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE TRANSFERIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPAVI S.A. E.S.P., LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO APROBADOS POR EL HONORABLE CONCEJO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 021 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES A SUBSIDIAR Y LOS FACTORES DE APORTES SOLIDARIOS A APLICAR A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026". EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA REALIZARÁ LOS DESEMBOLSOS CON BASE EN LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA POR ESPAVI S.A. E.S.P. PREVIAMENTE, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS DE MANERA PARCIAL. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DEL VALOR DE LOS SUBSIDIOS APLICADOS. LOS VALORES PARCIALES A CANCELAR SERÁN SUSCEPTIBLES DE AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN EL EVENTO DE QUE EL NÚMERO DE USUARIOS DE LA EMPRESA SE INCREMENTE O REDUZCA; IGUALMENTE, EN RAZÓN A CUALQUIER MODIFICACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. DE ORIGINARSE UN INCREMENTO O DISMINUCIÓN DEBERÁ REALIZARSE EL RESPECTIVO AJUSTE CON EL FIN DE OBTENER LA APROPIACIÓN PARA EL GIRO DE LA DIFERENCIA A LA EMPRESA, O LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.		
FECHA DEL CONTRATO	2026-03-03		
PLAZO DE EJECUCION	Nueve (9) MESES Y Veinte (20) DIAS		
FECHA DE INICIO	2026-03-10		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2026-12-29		
CONTRATO ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.606.495.034,00		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2026-12-29		
NOVEDADES DEL CONTRATO			

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

INFORMACIÓN CDP

Concepto	Código Rubro	Fuente Presupuestal	No.	Fecha	valor
Contrato Inicial	2.3.3.40.03.00 1.08.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO	000004	2026-02-24	$656.402.648,00
Contrato Inicial	2.3.3.40.03.00 1.28.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO	000006	2026-02-24	$875.013.051,00
Contrato Inicial	2.3.3.40.03.00 1.26.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO	000005	2026-02-24	$1.075.079.335,0 0

INFORMACIÓN RP

Concepto	Código Rubro	Fuente Presupuestal	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.3.3.40.03.00 1.26.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO	000005	2026-03-04	$1.075.079.335, 00
Contrato Inicial	2.3.3.40.03.00 1.08.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO	000004	2026-03-04	$656.402.648,00
Contrato Inicial	2.3.3.40.03.00 1.28.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO	000006	2026-03-04	$875.013.051,00

En el Municipio de Villanueva, Casanare a los **Catorce (14)** días del mes de **Julio** del **2026**. OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 9430568 de YOPAL, representante legal, de(l-la) EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P - ESPAVI S.A. E.S.P. con NIT 900262261-4 como Contratista y CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1122627169 de BARRANCA DE UPIA, Secretario(A) De Despacho De Secretaria De Infraestructura, quien actúa en su calidad de supervisor, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta parcial del periodo comprendido entre el **04/06/2026** hasta **03/07/2026.**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA	CONCEPTO	VALOR
	ANTICIPO	$0,00
2026-05-05	VALOR INFORME No. 1	$208.957.257,00
2026-05-05	VALOR INFORME No. 2	$210.658.528,00
2026-05-13	VALOR INFORME No. 3	$213.051.172,00

2026-06-09	VALOR INFORME No. 4	$210.206.455,00
2026-07-10	PRESENTE INFORME	$203.897.434,00
	VALOR EJECUTADO	$1.046.770.846,00
	SALDO POR EJECUTAR	$1.559.724.188,00

FUENTE DE FINANCIACION

Fuente presupuestal	Número RP	Valor Inicial	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo
0087 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	000004	$656.402.648,00	$277.521.599,00	$45.226.616,00	$333.654.433,00
0087 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	000005	$1.075.079.335,00	$275.888.451,00	$85.240.160,00	$713.950.724,00
0087 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	000006	$875.013.051,00	$289.463.362,00	$73.430.658,00	$512.119.031,00

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme se anexa copia de las planillas correspondientes así:

Periodo	No. Planilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
JUNIO - 2026	9506193568	$241.908.813,00	CAPRESOCA EPS	$9.815.500,00	PORVENIR S.A.	$38.236.100,00	Seguros Bolívar S.A	$7.323.300,00

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA R/L EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P - ESPAVI S.A. E.S.P.
Contratista.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario(A) De Despacho De Secretaria De Infraestructura

	documento equivalente a factura número 12 por concepto de aplicación de subsidios de Macroacueducto por valor de $27.495.014,00 del periodo N° 5 del año 2026, que serán destinados para la concesión de subsidios a los servicios públicos domiciliarios anexado el listado de beneficiarios de ambos sistemas. La empresa de servicios públicos ESPAVI S.A. E.S.P. realizo la aplicación de los porcentajes a subsidiar establecidos en el Acuerdo Municipal No. 021 del 16 de diciembre de 2025, a cada uno de los usuarios debidamente matriculados, de acuerdo con su estrato socioeconómico. Para tal fin, la empresa deja constancia mediante la factura entregada a cada usuario. Y, en consecuencia, ESPAVI S.A. E.S.P. presenta el documento equivalente a facturas de cobro para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 aplicados en el periodo del presente cobro y se expiden a nombre del Municipio de Villanueva – Casanare como garante de los servicios públicos en el municipio de Villanueva – Casanare, asistiendo a lo estipulado en el mismo Acuerdo Municipal.
2.Presentar la cuenta de cobro al Municipio, acompañada con la relación detallada del número de usuarios facturados, promedio de consumo, porcentaje de subsidio asignado y el valor de la tarifa, cada uno de estos rubros se debe especificar por estrato y la relación debe ser firmada por el Gerente de la Empresa.	La empresa de servicios públicos ESPAVI S.A. E.S.P. elaboro y presento informe de actividades en el cual anexa documento equivalente a factura número 11 por concepto de aplicación de subsidios de acueducto urbano por valor de $57.745.146,00, por concepto de aplicación de subsidios de alcantarillado urbano por valor de $45.226.616,00 y por concepto de aplicación de subsidios de aseo urbano por valor de $73.430.658,00 y documento equivalente a factura número 12 por concepto de aplicación de subsidios de Macroacueducto por valor de $27.495.014,00 del periodo N° 5 del año 2026, que serán destinados para la concesión de subsidios a los servicios públicos domiciliarios anexado el listado de beneficiarios de ambos sistemas.
3.Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones frente a la comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico CRA, Superintendencia de servicios públicos.	Que la empresa de Servicios Públicos domiciliarios ESPAVI, cumple con los lineamientos contenidos en la resolución 287 del 2004 de la comisión de regulación de agua potable y la Resolución 351 para el servicio de Aseo.
4.En relación con los usuarios clasificados en los estratos 5 y 6 o con uso comercial o industrial, que efectúen aportes solidarios, la Empresa debe hacer el recaudo e internamente cruzar los aportes con los subsidios asignados. De resultar superávit dicho monto será tenido en cuenta para establecer los requerimientos de recursos para subsidios para la siguiente vigencia.	Que dentro del informe presentado por la empresa de Servicios Públicos domiciliarios ESPAVI, especifican el valor recaudado por el estrato 5 y 6 de uso comercial para el servicio de acueducto urbano el valor de $14.765.553,00, servicio de alcantarillado urbano $15.005.222,00 y servicio de aseo urbano por valor de $11.237.861,00 y valor recaudado por el estrato 5 y de uso comercial para el servicio de acueducto Macroacueducto el valor de $513.233,00. Los cuales fueron descontados del valor por servicio a subsidiar por el municipio de Villanueva – Casanare.
5.Las demás que se desprendan de las anteriores y que sean inherentes al objeto del presente convenio.	La empresa de Servicios Públicos domiciliarios ESPAVI, cumplió con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual.

4. BALANCE FINANCIERO:

Detalle	Valor Contrato	
CONTRATO INICIAL	$2.606.495.034,00	
ADICIONAL	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$2.606.495.034,00	
		Valor Acta
VALOR INFORME No. 1		$208.957.257,00
VALOR INFORME No. 2		$210.658.528,00
VALOR INFORME No. 3		$213.051.172,00
VALOR INFORME No. 4		$210.206.455,00
PRESENTE INFORME		$203.897.434,00
POR EJECUTAR		$1.559.724.188,00
TOTAL		$2.606.495.034,00

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente:

TIPO	NO PLANILLA	MES	VALOR APGADO
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9499585247	FEBRERO	$9.238.600,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9499585247	FEBRERO	$36.714.800,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	9499585247	FEBRERO	$6.818.600,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9501247090	MARZO	$9.238.600,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9501247090	MARZO	$36.714.800,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	9501247090	MARZO	$6.818.600,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9503089112	ABRIL	$9.618.500,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9503089112	ABRIL	$38.230.200,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	9503089112	ABRIL	$7.116.000,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9504708154	MAYO	$9.650.800,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9504708154	MAYO	$38.376.500,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	9504708154	MAYO	$7.195.000,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	9506193568	JUNIO	$9.815.500,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	9506193568	JUNIO	$38.236.100,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	9506193568	JUNIO	$7.323.300,00

Lo anterior, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario(A) De Despacho De Secretaria De

Infraestructura

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DIEGO ARMANDO VARGAS FALLA identificado(a) con CC 1123084110 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ESPAVI SA ESP NI 900262261

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9506193568	379464670	E	2026-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30									X								
9506193568	379464670	E	2026-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									X								
9506193568	379464670	E	2026-06-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									X								
9506193568	379464670	E	2026-06-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30									X								

Este certificado se expide el día 2026-07-03 a las 16:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que KAROL JULIANA CAICEDO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1006534939 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ESPAVI SA ESP NI 900262261

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9506193568	379464670	E	2026-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	

Este certificado se expide el día 2026-07-03 a las 09:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ELFA EDITH LOPEZ AVILA identificado(a) con CC 39533937 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ESPAVI SA ESP NI 900262261

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9506193568	379464670	E	2026-06-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	

Este certificado se expide el día 2026-07-03 a las 09:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA identificado(a) con CC 9430568 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ESPAVI SA ESP NI 900262261

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9506193568	379464670	E	2026-06-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																	
9506193568	379464670	E	2026-06-10	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																	

Este certificado se expide el día 2026-07-03 a las 09:07.

Villanueva Casanare, 2026-07-14

EL SUSCRITO Secretario(A) De Despacho De Secretaria De Infraestructura

CERTIFICA

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 9430568 de YOPAL, representante legal, de(l-la) EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P - ESPAVI S.A. E.S.P. con NIT 900262261-4, de conformidad con el objeto: **TRANSFERIR A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A. E.S.P, LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO, PARA LOS SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LOS ESTRATOS 1, 2, y 3, SEGÚN LAS PROYECCIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**, durante el periodo comprendido entre del **2026-06-04** Hasta **2026-07-03**

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Supervisor